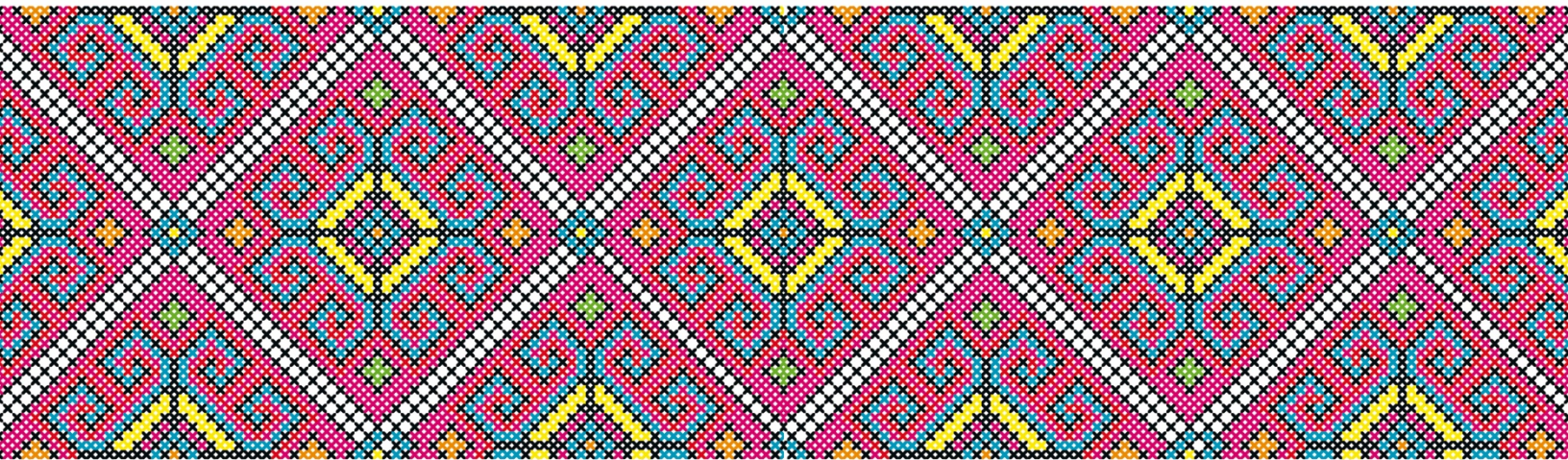


**3ER ENCUENTRO  
NACIONAL DE GESTIÓN  
CULTURAL MÉXICO**

**APORTES DE LA ACCIÓN  
CULTURAL A LA AGENDA 2030  
DEL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**DEL 23 AL 26 DE OCTUBRE 2018  
MÉRIDA, YUCATÁN**



**Reconociendo el territorio cultural del Sureste mexicano: uso de  
herramientas para la organización y sistematización de información  
territorial cultural**

René Correa Enríquez

Ponencia presentada en el Tercer Encuentro Nacional de Gestión Cultural realizado en Mérida, Yucatán, México  
entre los días 23 al 26 de octubre de 2018

## **Antecedentes**

En 2014, el Cuerpo Académico “Desarrollo de las Artes en Chiapas”, de la Facultad de Artes de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, al cual coordinaba, concursó la convocatoria de Fortalecimiento a los Cuerpos Académicos de ese año, con el proyecto *Creación del Observatorio Cultural de Chiapas y el Sureste Mexicano, de la Facultad de Artes de la UNICACH*, el cual obtuvo el apoyo solicitado, por lo que fue aprobado y registrado con el Número 014-06-2018-UNICACH, como parte de los proyectos institucionales de esta Universidad para un periodo de 5 años que corre del 1 de enero del 2015 al 17 de diciembre de 2020; cabe mencionar que mi adscripción como Profesor Investigador de Tiempo Completo es a la Licenciatura en Gestión y Promoción de las Artes de la UNICACH, la cual fue acreditada por el Comité de Acreditación de la Educación Superior en Artes (CAESA), en el año de 2015.

Desde su creación a la fecha, el Observatorio Cultural de Chiapas y el Sureste Mexicano, OCCHSM por sus siglas, ha generado la siguiente producción:

**Reunión** de presentación del Observatorio Cultural del Sureste Mexicano, la cual convocó a centros culturales estatales e independientes de la región Sur-Sureste del país, como *Centro Cultural La Mutualista*, de Coatzacoalcos, Veracruz; el Centro Cultural Independiente *Galeón Pirata*, de Bacalar, Quintana Roo o *Tapanco Centro Cultural, A.C.*, de aquí de Yucatán, entre otros, realizada los días 24, 25 y 26 de junio de 2015.

**Ponencia** “El valor de conocer el contexto socio-histórico para la gestión cultural: el caso del Observatorio Cultural del Sureste Mexicano (OCSM) de la Facultad de Artes de la UNICACH, dictada en octubre del 2015, como parte del 2º Encuentro Nacional de Gestión Cultural, realizado en Tlaquepaque Jalisco en octubre del 2015.

**Ponencia** “Revaloración del Patrimonio Cultural Inmaterial de los Pueblos Originarios desde su comprensión contextualizada y la incorporación del estudio de la producción estética que genera a otra forma de hacer la historia del arte en

México”, dictada en el Coloquio “Salvuarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de los Pueblos Originarios”, organizado por el Centro Estatal de Arte Lengua, Arte y Literatura Indígena, CELALI, del Consejo Estatal para Las Culturas y las Artes de Chiapas, en noviembre de 2015.

**Taller** “La importancia de los Observatorios Culturales para la Gestión Cultural y la economía de la cultura”, impartido por el Dr. Héctor Schargorodsky, director del Observatorio Cultural de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, los días 29 de febrero, 1 y 2 de marzo del 2016, en las instalaciones de la Facultad de Artes de la UNICACH.

**Conversatorio** “El valor de los Observatorios Culturales en el quehacer de la Gestión Cultural”, Impartido por el Dr. Héctor Schargorodsky, director del Observatorio Cultural-FCE/UBA, Buenos Aires, Argentina, el 3 de marzo de 2016, en las instalaciones de la Facultad de Artes de la UNICACH.

**Ponencia** “El Observatorio Cultural de Chiapas y el Sureste Mexicano de la Facultad de Artes de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, un espacio de investigación para conocer e impulsar los Sistemas de Cultura locales”, dictada durante el V Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales en Mendoza, Argentina, los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2016

**Tesis** *Propuesta de Indicadores territorializados en relación a las artes y oficios tradicionales de las zonas urbanas de Chiapas, el caso de los barrios antiguos de San Cristóbal de las Casas* de Lorena Yamileth Sánchez Méndez y Berenice Cortés Rodríguez, en noviembre de 2016; *Patrimonio Cultural Inmueble, una mirada desde el Desarrollo Sustentable, el caso del Carmen Arcotete, San Cristóbal de Las Casas* de Yuri Karina Rodríguez Hernández, en noviembre de 2016; *Danzas tradicionales zoques de Tuxtla Gutiérrez. Descripción y registro documental de la danza de la Guacamaya como propuesta inicial para su preservación*, presentada por Silvia Alejandra Vázquez Álvarez, en diciembre de 2016; *Propuesta de modelo de gestión para organizar a las academias de danzas de la Polinesia, que operan en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas*, de María José Palacios Aun, en junio de 2017.



**Curso** “Investigación en políticas para el desarrollo artístico y cultural”, impartido por el Dr. José Luis Mariscal Orozco, docente investigador de la Licenciatura en Gestión cultural de la Universidad de Guadalajara Virtual, realizado el 4 y 5 de julio del 2017 en las instalaciones de la Facultad de Artes de la UNICACH.

**Curso-taller** “Herramientas para el diseño, creación, realización y evaluación de proyectos culturales”, realizado del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2017, en las instalaciones de la Escuela de Música de la UNICACH.

**Proyecto** “Registro de la infraestructura cultural del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas”, realizado de agosto de 2015 a febrero de 2016, como Servicio Social de los estudiantes de la Licenciatura en Gestión y Promoción de las Artes de la UNICACH. El Objetivo general del proyecto fue “Registrar la infraestructura cultural existente en el municipio de Tuxtla Gutiérrez para generar un catálogo como inicio de la primera parte del Atlas cultural de Chiapas, el cual contendrá información de la infraestructura, agentes y eventos de la oferta cultural de la entidad. Como resultado del Servicio Social se generó el “Mapeo de espacios culturales públicos, privados e independientes de Tuxtla Gutiérrez”, capital del estado de Chiapas, en donde se ubicaron 52 espacios culturales, recabando información como: nombre del espacio, tipo de espacio, características del espacio, dirección, contacto, nombre del director y del encargado y observaciones.

**Vinculación** con instituciones pares y organizaciones no gubernamentales con las que ha colaborado el OCCHSM: “Centro cultural independiente El Galeón Pirata” de Bacalar, Quintana Roo; “Centro Cultural Villahermosa”, de Villahermosa, Tabasco; “Tapanco Centro Cultural A.C.” de Mérida, Yucatán; “Centro Cultural Mutualista” de Coatzacoalcos, Veracruz; “Asociación Cintalapaneca de Cultura”, de Cintalapa de Figueroa, Chiapas; “Asociación Cultural Na Bolom” de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; “Grupo Qhia: Artes y diseños” de Chiapa de Corzo, Chiapas; “Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas”; UDGVirtual; Observatorio Cultural de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Argentina; entre otras.

**Colaboración** con estudiantes de la licenciatura de Gestión y Promoción de las Artes de la Facultad de Artes de la UNICACH, quienes han realizado su servicio social en las tareas de logística, investigación de campo para los registros y mapeos y como asistentes en las actividades realizadas por el Observatorio como la reunión con los colaboradores de la región Sur-Sureste o el Taller y Conversatorio del Dr. Schargorodsky, colaboraron también organizando y sistematizando el acervo bibliográfico del Observatorio y como investigadores en las tesis de Indicadores culturales, Patrimonio Cultural y demás.

Creo relevante mencionar que, aunque no se enumeran la totalidad de acciones y trabajos que se han realizado desde el OCCHSM, se mencionan los de más envergadura y los que tienen que ver con los fines e intereses de la presente exposición.

Por otro lado, en la actualidad el OCCHSM trabaja en la realización del **“Relevamiento del Patrimonio Artístico y Cultural de los municipios de Chiapas”**, propuesta que se desarrolla a través del prestamo de Servicio Social, realización de investigaciones para la producción de Tesis de grado y pregrado e investigaciones propias como Profesor Investigador de Tiempo Completo de la Facultad de Artes de la UNICACH, para la generación de publicaciones y conferencias; además de las posibilidades de trabajo académico y de investigación que se presenten de aquí al 2020, fecha de finalización del proyecto.

Ahora bien, después de señalar, a manera de introducción, la relación de trabajos realizados por el OCCHSM, considero pertinente intentar responder a los siguientes cuestionamientos:

1. ¿Por qué es importante mencionar las acciones realizadas por el Observatorio Cultural de Chiapas y el Sureste Mexicano de la Facultad de Artes de la UNICACH para los fines de la presente convocatoria? Y
2. ¿Cuál es el aporte del OCCHSM a la realización de los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible?

Para dar respuesta a la primera interrogante, valga resaltar que la mayoría de las acciones mencionadas en la introducción de este trabajo, tienen que ver con

el conocimiento de la realidad socio-cultural de Chiapas y el Sureste mexicano, principalmente en lo relativo al Patrimonio y la Infraestructura artística y cultural, ya que desde el OCCHSM pensamos que no se pueden realizar acciones culturales de peso y trascendencia, sino se conoce la realidad histórica y socio-cultural del territorio en donde se efectuarán las mismas.

En cuanto a la segunda interrogante, creo que los trabajos realizados por el OCCHSM aportan en dos de los objetivos de la Agenda del Desarrollo Sostenible, principalmente en el territorio que comprende el estado de Chiapas, pero también con la intención de impactar en la región Sureste del país.

Los objetivos son, en primer lugar el 11, que trata acerca de “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” (Agenda 2030, 2016, p. 35)<sup>1</sup>, específicamente en las metas 11.4 que a la letra dice: “Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo” (Agenda 2030, 2016, p. 35) y 11.a que dicta: “Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional” (Agenda 2030:36) y de manera incidental, el objetivo 16, que trata de “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivas que rindan cuentas” (Agenda 2030:45), específicamente en las metas 16.3, que dice: “Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos” (Agenda 2030:45) y la 16.6: “Crear a todos niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas” (Agenda 2030:45).

Si, como ya se mencionó anteriormente, la columna vertebral de los trabajos del OCCHSM, ha sido registrar, catalogar, relevar o mapear el patrimonio y la infraestructura artística y cultural del estado de Chiapas y del Sureste mexicano, es

---

<sup>1</sup> El documento citado es *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Una oportunidad para América Latina y el Caribe*, editado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), pero por las características del trabajo se citará en este formato.

evidente que parte de este trabajo se sustenta en la revalorización y salvaguardia del Patrimonio Cultural, pero a la vez si el patrimonio cultural no es “visible” o evidente para la totalidad de la sociedad de un territorio, se está violentando un derecho cultural y con ello el estado de derecho en los planos nacional e internacional, ya que, como todos sabemos, los derechos culturales, son considerados derechos humanos por la UNESCO y los países que la conforman.

Citando a la Secretaría de Gobernación, los derechos culturales:

- Son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación.
- Son derechos relacionados con el arte y la cultura, entendidos en una amplia dimensión.
- Son derechos promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección.
- Son derechos relativos a cuestiones como la lengua; la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías y el acceso a la cultura, entre otros.
- Son derechos relacionados con la identidad individual y colectiva (gob.mx:22-09-18)

Como se puede apreciar, el binomio Patrimonio-identidad es indisoluble y forma parte fundamental tanto del conocimiento del contexto sociocultural y de las raíces históricas de la identidad cultural y, por ende, del desarrollo sostenible de las ciudades y los asentamientos humanos, así como de los derechos culturales que aplican a todos los seres humanos.

Por todo lo anterior, en este trabajo se piensa como de fundamental importancia, el conocer, revalorizar, relevar, visibilizar, evidenciar, transmitir, difundir, divulgar, conservar, salvaguardar y legislar el Patrimonio Cultural de los territorios

A continuación, se presenta la relevancia que tiene el Patrimonio Cultural para el desarrollo sostenible de las ciudades y asentamientos humanos.

### **Patrimonio artístico y cultural e identidad.**

“El Patrimonio Cultural como producto de la creatividad humana, se hereda, se transmite, se modifica y optimiza de individuo a individuo y de generación a generación” (UNESCO). Éste al ser producto de la creatividad humana, es también una representación social, ya que se trata de construcciones socio cognitivas del pensamiento, que puede surgir a partir de creencias, opiniones etc., que contribuyen a la construcción de una realidad en conjunto y se pueden clasificar por bienes muebles, e inmuebles.

En la “Recomendación sobre la conservación de los bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro” de 1968, se menciona que los bienes inmuebles son “los sitios arqueológicos, históricos o científicos, los edificios u otras construcciones de valor histórico, científico, artístico o arquitectónico, religiosos o seculares, incluso los conjuntos de edificios tradicionales, los barrios históricos de zonas urbanas y rurales urbanizadas y los vestigios de culturas pretéritas que tengan valor etnológico.” (UNESCO, 1968) Una de las características que identifican principalmente a un bien inmueble, es que no pueden ser trasladados del lugar donde se encuentran, ya que pierden su sentido y contexto y por lo tanto ya no podría ser considerado como Patrimonio Cultural.

En el libro *Patrimonio cultural para todos* (Ministerio de Cultura de Colombia, 2010) se menciona que el patrimonio cultural es un recurso dinámico que podemos usar, de múltiples maneras, para proyectarnos hacia un futuro mejor del que participa la sociedad a través de las diferentes manifestaciones culturales. La importancia del patrimonio cultural, se puede observar en la identidad colectiva, ya que su valor, da cohesión al cuerpo social y respaldo para su sentido de pertenencia, es también una herencia para las generaciones futuras, una forma de conocer su historia, raíces, tradiciones, etcétera. Dejando de esta forma un legado para el futuro. Su importancia atañe no sólo a su sentido identitario, sino también al desarrollo económico, ya que puede ser utilizado como generador de trabajo y por ende de ingresos, debido al beneficio que pueden obtener las comunidades receptoras de turismo, si se utiliza de forma correcta, con planes de desarrollo adecuados, logrando así que ambas partes resulten beneficiadas.



A continuación, se presentan algunas definiciones del patrimonio cultural, desde la perspectiva de autores que lo han abordado.

Néstor García Canclini menciona en su artículo “Los usos sociales del patrimonio cultural” que: “El patrimonio cultural expresa la solidaridad que une a quienes comparten un conjunto de bienes y prácticas que los identifica, pero suele ser también un lugar de complicidad social” (García, 1999).

Pilar García Cuentos, en su libro *El patrimonio cultural: conceptos básicos* describe de manera general el patrimonio, hace mención de diversos elementos de éste como el tangible e intangible, que son herencia, además de que forma parte de los elementos que definen a un pueblo, como lenguaje, tradiciones, artesanías, danzas, monumentos etcétera (García, 2011).

Dicho patrimonio es clasificado en dos formas iniciales: patrimonio material e inmaterial (tangible e intangible), nos referimos al material como algo físico, del cual se derivan los bienes muebles e inmuebles, y el patrimonio intangible, que como su nombre lo indica es inmaterial, y tienen que ver con canciones, bailes, rituales, fiestas, un claro ejemplo, es la realización de los rituales de las culturas antiguas que aún son practicados, en dónde se transmiten una serie de significados. Estas dos variaciones del patrimonio están ligadas, debido a que el patrimonio cultural material, no lo sería si no se le adjudica un significado intangible, es decir, si no tiene todos los elementos simbólicos que lo rodean, Sin embargo, cada uno tiene un manejo diferente, es decir, se transmite, modifica y optimiza de acuerdo a sus características.

Ahora bien, dentro de esta subdivisión del patrimonio cultural, existen otros más, dentro del material, por ejemplo, podemos agregar como se mencionó antes; patrimonio mueble e inmueble, los cuales se diferencian por una sola cosa, el patrimonio mueble, se refiere a todos aquellos vestigios materiales, que pueden ser movidos de su lugar de descubrimiento y no pierden su valor patrimonial, es decir no pierden su significado, a diferencia de los bienes inmuebles, los cuales por sus características; como el lugar de origen, son inamovibles, debido a que su valor, depende directamente de su ubicación, es decir, del entorno que lo rodea y del valor

que se le ha asignado, un claro ejemplo de bien inmueble, son las iglesias o las ciudades que han sido declaradas patrimonio, las cuales no pueden ser movidas o perderían su valor. Estos sitios, desempeñan un papel importante para la comunidad, debido a que su existencia le da un sentido de identidad a los habitantes que lo rodean, además, sin toda la dinámica cultural que anteriormente la rodeaba, lo que la despoja del valor simbólico, que la hacía ser considerada como patrimonio.

Ahora bien, hablando sobre las diferentes áreas con las cuales relacionar el patrimonio o las diversas formas de verlo, encontramos el artículo: “Patrimonio Cultural: diferentes perspectivas, en donde se profundiza más en el origen del término y su evolución, además de las diferentes funciones en diversas áreas como; sociopolítica, económica y cognitiva” (López, 2008: ).

El Patrimonio Cultural, es creado por la humanidad, y como indica la definición inicial, se transmite de individuo a individuo y de generación en generación, así que es indispensable, si queremos hablar de patrimonio conocer los diversos usos que le ha dado la sociedad.

Tiene diversos usos sociales, algunos de ellos son mencionados en el *Manual de Gestión del Patrimonio cultural (2010)*, por ejemplo:

- Uso de visita: el cual es turístico, y se refiere a la visita realizada en un periodo, durante el cual se puede o no aprender, disfrutarse o no. Y aunque es uno de los más comunes y del cual se hace mayor mención, debido a la derrama económica que genera, existen pocos textos que hablen acerca de la opinión de los turistas al visitar los diversos sitios patrimoniales, lo cual se presenta como una necesidad, debido a que esto potencializaría el trabajo hecho por quienes presentan al patrimonio.
- Uso de vida: que se refiere a quienes viven en el lugar donde se encuentra el patrimonio, los cuales son afectados de forma directa por las normativas que son impuestas para los conjuntos históricos, ya que dichas normas obligan a los habitantes a hacer, o no, cosas, con el bien inmueble del que son “dueños”, lo cual perjudica a los grupos sociales, debido a que las exigencias solicitadas por las instituciones gubernamentales para los conjuntos históricos, suelen requerir de gastos específicos, que con llevan un gasto importante de dinero.
- Uso de trabajo: Se refiere a quienes viven del patrimonio, de su gestión, promoción, investigación, entre otros. (Querol, 2010).

Otra forma de usar el Patrimonio Cultural, actualmente, es mediante la economía, que se ve mayormente ejemplificado en el turismo cultural, el cual busca

aparentemente, el desarrollo integral del turismo, haciendo uso de estos bienes, para obtener un beneficio para la comunidad y no sólo para las empresas o instituciones que lucren con el bien, esto por supuesto es una utopía, ya que, tal como dice Néstor García Canclini con respecto al uso económico del patrimonio: “A menudo, esta tendencia lleva a la explotación indiscriminada del ambiente natural y urbano, la expansión voraz de la especulación inmobiliaria y el transporte privado, en detrimento de los bienes históricos y del interés mayoritario”. (Junta de Andalucía, 1999).

Una perspectiva más a considerar es lo relativo acerca del Patrimonio local. En la definición de Patrimonio, veíamos como éste siempre es generado "localmente", de ahí la importancia de considerar este hecho y su implicación en la gestión del mismo.

Las instituciones y personas interesadas en trabajar conjuntamente con los miembros de la comunidad en la puesta en valor de los bienes culturales y naturales a nivel local, deben tener en cuenta algunos principios generales, así como contar con algunas herramientas básicas. Para ello, como primer paso, partimos de nuestra definición de Patrimonio y de las consideraciones que de éste se derivan, para trabajar con cualquier iniciativa relacionada con el patrimonio local.

Para los fines de este trabajo, entenderemos al Patrimonio Cultural como: conjunto de bienes culturales y naturales, tangibles e intangibles, generados localmente, y que una generación hereda/transmite a la siguiente con el propósito de preservar, continuar y acrecentar dicha herencia y del cual derivan las siguientes consideraciones:

### **Todo patrimonio es local**

Todo patrimonio se genera localmente y es producido en un espacio y en un tiempo histórico determinado; desde luego los aportes culturales de los inmigrantes son parte de este mismo proceso histórico. El paso del tiempo y el consenso social permiten que este patrimonio local pueda llegar a ser asumido como patrimonio regional, nacional o mundial.

## **La comunidad es la responsable de la preservación de su patrimonio**

Al ser un fenómeno fundamentalmente local, todo patrimonio (cultural, natural, tangible o intangible) depende para su transmisión y preservación, en primera instancia, de la comunidad en donde tuvo origen o la cual estuvo de alguna manera involucrada en su desarrollo.

## **El patrimonio es un factor de desarrollo social y humano**

La cultura (y su manifestación en bienes patrimoniales) es una parte esencial de la propuesta de desarrollo sostenible, el cual debe “satisfacer los requerimientos actuales de la sociedad, sin comprometer el derecho de las futuras generaciones de satisfacer las suyas” (Comisión Mundial Ambiente y Desarrollo, 1987). Esto significa que la comunidad está en su derecho de hacer uso de los recursos del patrimonio para lograr una mejor calidad de vida; pero éste no puede basarse en una explotación desmedida de sus recursos (los cuales son sumamente frágiles e irremplazables) hasta el punto de agotarlos o destruirlos, porque esta misma base de recursos es el único activo potencial con el que cuentan las futuras generaciones.

## **El patrimonio funciona y se manifiesta en forma integral**

Dividimos el patrimonio para un mejor análisis, pero cuando trabajamos con proyectos locales, no podemos olvidar que el patrimonio es integral. Por lo tanto, en su práctica es indivisible y se deben trabajar todas sus categorías en forma conjunta y equilibrada.

Los bienes patrimoniales, ya sean culturales o naturales, son en sí mismos únicos, frágiles y no renovables.

¿Qué es un bien patrimonial cultural entonces?

Son los bienes muebles, inmuebles e intangibles que constituyen una base importante de la identidad de las comunidades y que, después de una responsable y adecuada estrategia para su uso y aprovechamiento, se convierten en potenciales fuentes de desarrollo local y sostenible.

En el sentido anterior, es necesario reflexionar ahora el papel del patrimonio como constructor de identidad.

### **El patrimonio como constructor de identidad**

El patrimonio son las formas de vida que expresan la identidad de los grupos humanos. Y la identidad consiste en la interiorización por un grupo dado de que posee formas de vida

específicas.

La identidad, entonces, se construye a partir de la alteridad, en el contraste cultural. Patrimonio e identidad son reflexiones sobre el pasado y la realidad presente. Ahora bien, como construcciones históricas, sociales y culturales, las nociones de patrimonio e identidad se revisan en cada momento histórico. En diferentes períodos temporales la valoración que se hace de uno y otro concepto cambia significativamente.

La identidad, por otra parte, es resultado de un hecho objetivo (el determinante geográfico-espacial, los datos históricos, las específicas condiciones socioeconómicas) y una construcción de naturaleza subjetiva (la dimensión de los sentimientos y los afectos, la propia experiencia vivencial, la conciencia de pertenencia a un universo local o de otro nivel de integración sociocultural, la tradición, el capital cultural y la específica topografía mental que representan rituales, símbolos y valores).

El patrimonio cumple entonces una función identificadora, porque cuando hablamos de patrimonio nos referimos a representaciones y símbolos.

Del carácter simbólico del patrimonio deriva su capacidad para representar una determinada identidad. El patrimonio de hecho no consiste en otra cosa que en la selección de los elementos y las manifestaciones más representativas de la realidad cultural de cada grupo social.



Ahora bien, por su carácter simbólico y de significación de identidad étnica, como resultado de un proceso histórico y de una particular experiencia vivencial, puede darse una instrumentalización política del patrimonio. Es lo que ha ocurrido, en ocasiones, con demarcadores étnicos como la lengua en algunas comunidades de la entidad chiapaneca.

La identidad es una construcción social que se fundamenta en la diferencia, en los procesos de alteridad o de diferenciación simbólica. Y la imagen de la identidad se conforma desde la percepción interior y desde la visión exterior. Por una parte, está el cómo nos vemos (adscripción voluntaria), y por otra, el cómo nos perciben (identificación).

La identidad refiere un sistema cultural (tradicción y patrimonio) de referencia y apunta a un sentimiento de pertenencia. Es decir, la identidad se fundamenta en una construcción real y en una construcción ideológica, que jerarquiza y fetichiza unos símbolos supuestamente propios, mediante los que se canalizan, cíclicamente, las energías y los sentimientos colectivos; porque los procesos de construcción de las identidades son, como observara Juan José Pujadas (1993), procesos ideológicos (conjunto de representaciones, valores, creencias y símbolos), procesos políticos (con la finalidad de marcar los límites entre nosotros y los otros) y procesos culturales (la historia y la tradición), que representan el vínculo genealógico y la herencia cultural.

En el sentido anterior, podemos pensar que México se ha nutrido de una serie de influencias que han ido complementando su experiencia y tradición propia; sin embargo, originariamente “adoptó una tradición heredada de distintas culturas europeas, sobre todo la española” (Cottom, 2008, p. 64). Lo cual se puede observar en la arquitectura de algunas ciudades del país como; Guanajuato, Puebla de Zaragoza y en el estado de Chiapas, en lugares como: Chiapa de Corzo, Comitán de Domínguez y San Cristóbal de las Casas, dichas ciudades en su momento tuvieron el uso cotidiano, pero al pasar el tiempo y al ser considerado el concepto de antigüedad, a pesar de ser construcciones que en su momento fueron ajenas a las tradiciones propias, fueron tomando relevancia para la vida de los mexicanos,

esos monumentos que son parte de su historia, les recuerda algo y al ser recordado, constituye una referencia para el pueblo mexicano.

El patrimonio vale para el grupo social y no al revés; es decir, el patrimonio cultural tiene un valor real y simbólico para el grupo humano que lo ha heredado.

En consecuencia, el patrimonio cultural no vale en sí mismo sino porque el grupo humano le da valor (Leyton, 2003). Ahora bien, éste proceso de reconocer y darle un significado a ciertos monumentos, fue algo que se suscitó a lo largo de diversos años, pero sin duda un factor muy importante para lograr esta apropiación por ciertos monumentos, como las iglesias, fue el significado religioso que se le dio a cada uno, lo cual con el paso del tiempo y la apropiación de la religión católica, llegaron a ser valoradas por la comunidad, siendo ya no sólo iglesias, sino un patrimonio que los definía como unidad, que los reconocía como los elementos particulares de cada sitio.

Habría que recordar que:

Los monumentos, por mucho que hayan sido construidos por un arquitecto o artista genial, han sido construidos por demanda de un grupo social, en un tiempo dado, y un ámbito determinado, con manifestaciones específicas que les dan su originalidad pero que les cargan también de contenido individual y colectivo, con un fondo y contenido muy ricos que son sustentados por sus formas materiales (Leyton, 2003, pág. 46).

La cita anterior ilustra de manera clara, que el patrimonio no sólo se dio a partir de lo creado, o de la influencia directa de los españoles, también existió una demanda por parte de los grupos sociales, quienes comenzaron a tomar conciencia de la importancia de los monumentos y de cómo éstos expresaban quienes eran ellos. Es por esto que se dice que el patrimonio vale para el grupo social y no al contrario, quienes dotan de valor a los monumentos son los colectivos, al darles ellos ese valor, llegan a ser considerados como patrimonio, lo que a su vez resalta el valor identitario de dicho patrimonio.

Es después de esta serie de sucesos, que van desde la creación de los monumentos hasta la reflexión en torno a ellos, para asumirlos como algo valioso para la población, que México toma la decisión y se asume como protector de estos

bienes, dejando a un lado el valor inicial religioso de algunos monumentos, más bien haciendo alusión al recuerdo, a la herencia, a su valor histórico, haciendo un complemento con el contexto actual.

Así, toda herencia conformada por un cúmulo de elementos culturales mereció atención especial, tanto del estado como de la sociedad misma.

Cuando la sociedad le da importancia y valor a ciertos lugares, objetos y tradiciones, resulta en un trato especial para estos lugares, objetos o tradiciones y, como en respuesta a la demanda por parte de la sociedad, se crean instituciones, políticas y legislaciones para observar, entender y proteger el patrimonio.

Sin embargo, en el caso del Estado de Chiapas y en gran parte del Sureste mexicano, se adolece de Políticas Culturales que permitan salvaguardar, difundir, promover y hacer accesible el Patrimonio Cultural al grueso de las sociedades que habitamos la región, violentando con ello el Estado nuestros derechos culturales e impidiendo que se cumpla con las metas planteadas en los objetivos de la Agenda 2030 del desarrollo sostenible.

Cabe resaltar que, paradójicamente, la región Sureste de México es en una de las regiones más ricas del país, en términos de Patrimonio Artístico y Cultural y, sin embargo, no se han implementado políticas culturales, ni se aplica Legislación Cultural alguna, y si se ha hecho, ha sido de manera por demás incipiente.

### **Consideraciones preliminares**

A manera de consideraciones preliminares, que no conclusión, ya que no se trata de una sistematización de experiencias concluidas, me gustaría resaltar la importancia que tiene para el OCCHSM y para la Facultad de Artes de la UNICACH, el conocer y reconocer el territorio cultural del Sureste mexicano y que se reconozca a su vez, el valor del uso de herramientas que sirven para la organización y sistematización de la información territorial cultural.

Es así que, para conocer la infraestructura cultural, que para fines de este proyecto se considera como los espacios públicos, privados e independientes que prestan servicios artísticos y culturales, tales como: bibliotecas, filmotecas y centros de documentación; salas de exposiciones y galerías de arte; teatros, auditorios y salas de concierto; cines; espacios para la creación, producción y ensayo; museos; archivos, academias de danza o música; cafés que oferten lectura de poesía, música en vivo o cualquier otra expresión artística o cultural; librerías que oferten actividades artísticas y/o culturales; organizaciones no gubernamentales que oferten talleres o actividades artísticas o culturales y centros culturales, entre otros; así como para conocer el valor identitario del Patrimonio Cultural, como se vio a lo largo de este trabajo, a través de herramientas metodológicas u operativas tales como el relevamiento del patrimonio artístico y cultural, el mapeo de infraestructura artística y cultural, el registro y catalogación del patrimonio artístico y cultural y la sistematización de la información artística y cultural que existe en Chiapas y en la región Sureste del país, tanto histórica como contemporánea, son herramientas de relevante importancia para la realización de los Derechos Culturales de sus habitantes.

## Referencias:

1. Junta de Andalucía. (1999). LOS USOS SOCIALES DEL PATRIMONIO CULTURAL. En *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio* Consejería de Cultura (págs. 16-33). México: Consejería de Cultura.
2. *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Una oportunidad para América Latina y el Caribe*, editado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
3. Cottom, B. (2008). Antecedentes normativos sobre monumentos en el siglo XIX mexicano. En C. d. diputados (Ed.), *Nación, patrimonio cultural y*

*legislación: los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre monumentos en México, siglo xx.* México: Porrúa.

4. García Canclini, Nestor. (1999). *Consejería de Cultura*.
5. García Cuentos, Pilar. (2011). *El Patrimonio Cultural: Conceptos básicos*. España: Universidad de Zaragoza.
6. Leyton, P. Q. (2003). *La apropiación Social del Patrimonio. Antecedentes y contexto histórico*. Patrimonio cultural y turismo.
7. López, A. G. (2008). Patrimonio cultural: diferentes perspectivas. Revista sobre Arqueología en internet.
8. Querol, M. Á. (2010). *Manual de Gestión del Patrimonio Cultural* (2 ed.). Madrid, España: Akal.